

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NEFTALY BERISTAIN OSUNA; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LUZ GABRIELA MORA CASTILLO; MORENA, VÍCTOR AHMED CARRILLO PIÑA; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE y PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL; EDGAR GUADALUPE MOO CAAMAL.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE
4 DE DICIEMBRE DE 2018
13:45 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN SOLICITADA POR LA INGENIERA ALICIA TAPIA MONTEJO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
3. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente

pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para celebrarse válidamente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General que se encuentran presentes el día de hoy; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Informar a este Consejo General que en lo que refiere a la ausencia de los Consejeros Juan Manuel Pérez Alpuche, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz estarán ausentes de la presente sesión en razón de estar atendiendo una comisión de trabajo fuera de la ciudad; Partido Acción Nacional, Neftally Beristain Osuna.

Representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Luz Gabriela Mora Castillo.

Representante propletaria del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario Ejecutivo: Informar a este Consejo General que en relación a la representación de Movimiento Ciudadano estará ausente en esta sesión en razón de estar atendiendo asuntos propios de su Coordinación Nacional conforme a oficio remitido en esta fecha; Partido del Trabajo; MORENA, Víctor Ahmed Carrillo Piña.

Representante suplente de MORENA; Presente.

Secretario Ejecutivo; Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulla Verónica Martín Valle.

Representante propietaria del Partido Confianza por Quintana Roo; Buenas tardes, Presente

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido Movimiento Auténtico Social; Edgar Guadalupe Moo Caamal

Representante suplente del Partido Movimiento Auténtico Social: Presente, buenas tardes.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, la asistencia del Consejero Electoral Jorge Armando Pech, al igual que con la asistencia en este momento de seis representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día cuatro de diciembre del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y del documento que se desahoga en la presente sesión, en razón de que fue previamente circulado; ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto y con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y al consejero electoral presente que estén a favor de la dispensa, se sirva levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación en su caso en votación económica el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales presentes que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de las y el presente.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación en su caso; del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da contestación a la petición solicitada por la Ingeniera Alicia Tapia Montejo, Secretaria General del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejero electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?, adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, hemos solicitado el uso de la voz, un servidor, la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica y el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta; buenas tardes a todas y todos, el uso de la voz es con la finalidad de proponer algunas precisiones al proyecto de Acuerdo que está este momento a la consideración, hay algunas cuestiones que son de mera referencia puntual de ortografía que se van a considerar en el proyecto, bueno en el antecedente marcado como número dos como último párrafo se añade lo siguiente; cabe hacer mención que en el oficio de referencia se anexó una boleta y una acta electoral para su revisión, eso es lo que se va añadir, en el considerando marcado como número tres de la última línea, en donde se señala Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales coma y aquellas; se añade que no son reservadas al Instituto Nacional Electoral y que se establezcan en la Ley local, en el considerando marcado con el número cinco una precisión en la fundamentación, el artículo es el ciento treinta y siete de la Ley local, en la página número tres, en lo relativo al considerando marcado como número siete en el inciso c) la parte final se le agrega el siguiente texto; tal cual como se establece en el artículo ciento treinta y siete fracción treinta y siete de la Ley local, y en el punto de acuerdo segundo quedan como propuesta como a continuación les hago mención; segundo notificar mediante oficio el presente Acuerdo por el conducto de la Consejera Presidenta a la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica: Gracias buenas tardes, con su permiso; tengo algunas precisiones y algunos cuestionamientos, por ejemplo, en el antecedente marcado con el número uno, establece un oficio de fecha veintidós de noviembre SG708, que es el mismo oficio que se señala en el numeral dos, mi pregunta es; ¿el oficio es de fecha veintidós de noviembre, pero se recepcionó en este Instituto en fecha veintinueve de noviembre, o son dos oficios distintos? porque pareciera que son dos documentos diferentes al haberlos plasmado así, pero en realidad me parece que es el mismo número de oficio, debe de ser el mismo contenido para que se precise en el Acuerdo; en el considerando número siete hay algunas cuestiones de ortografía por ejemplo en el inciso a), me parece que la segunda viñeta pudiera dividirse por ejemplo evitar repetir continuamente el nombre de las y los funcionarios de casilla, que hasta ahí sea una viñeta, posteriormente agregar otro

en donde se establezca incluir un recuadro final a cada apartado hasta llegar a lo último que es que plasmen sus firmas, hacen falta algunas des, como por ejemplo; así como de las y los representantes y me señalan homologar el formato del título del apartado a, convirtiéndolo a letra mayúscula, mi pregunta es; ¿es relevante esa situación para establecerlo o simplemente que es el apartado a?, porque yo no tuve a la vista el documento y no puedo saber de qué es el apartado a, si es una cuestión de sí, lo pudiera a lo mejor simplemente obviarse y no establecerlo dentro del Acuerdo, pero no sé cuál sea el contenido de ese apartado o la relevancia para que se esté manejando aquí en este documento; cuando hablan de la boleta electoral en la última viñeta, establecen incluir la firma de al menos quien presida el órgano encargado de la organización electoral; ahí me parece que podemos ser un poco más claros estableciendo; incluir la firma de alguno de los integrantes del comité de elecciones de acuerdo a lo que establece el artículo veinticinco fracción tercera de la Ley de los Municipios, no dejarlo, a quien presida el órgano encargado de la organización electoral, pudiera ser demasiado ambiguo si se maneja de esta forma y en el inciso c) en cuanto hablan de la solicitud de la participación de un funcionario electoral, yo le quitaría; como se señala en el considerando número seis, ¿por qué?, finalmente en el considerando número seis lo único que se hace es establecer lo que la norma señala que es la cuestión de la coadyuvancia en la organización de las elecciones de las alcaldías, simplemente decirlo, es de precisarse que esta Instituto únicamente tiene como obligación la coadyuvancia en la organización; a lo mejor no remitirnos al considerando seis porque para mí más que una consideración es un fundamento que establece la Ley de los Municipios, luego en los puntos de acuerdos para efecto de homologar como se han venido manejando en los otros proyectos de Acuerdos y Convenios, en el punto segundo dice; notificar mediante oficio por conducto de la Consejera Presidenta el presente Acuerdo al Titular del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, en el cuarto perdón ponerlo como se ha venido estableciendo, publicar el presente Acuerdo en los estrados y difundirlo en la página oficial de internet, ambos del Instituto Electoral de Quintana Roo y en el quinto, en lugar de cumplirse, establecer; dar cumplimiento al presente Acuerdo, para que vayamos homologando los Acuerdos, y nada más sí me gustaría hacer mención de algo que sí considero que ha sido muy reiterado en los proyectos que se han estado sometiendo al a consideración de este Consejo, es la cuestión de que veo que nos solicitan mucho el listado nominal; so si solicitaría de manera muy respetuosa que quienes tienen una comunicación directa de manera preliminar a las solicitudes que nos presentan los Ayuntamientos, que se les haga esa alusión de que nosotros no somos la autoridad competente, precisamente para efecto de evitar ese tipo de solicitudes en las cuales ya en cuatro ocasiones me parece que hemos aprobado los convenios son reiterados, solicitan la lista nominal, dejarles claro que la lista nominal es únicamente competencia del Instituto Nacional Electoral y de esta manera también les damos ahí un tiempo razonable para que lo puedan solicitar a la instancia competente y que les hagan una respuesta o les otorguen en su caso el listado que están solicitando; es cuanto..

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; previa a la participación del Consejero Jorge; si me lo permite Consejero nada más para darle respuesta a lo que comentó la Consejera; me comentan que en cuanto a los antecedentes son dos oficios pero traen el mismo número por eso se refieren de esta manera y en cuanto a lo que señalas del apartado a, bueno son únicamente observaciones que se le hacen en relación a como nosotros tenemos la documentación, puede o no ir, pero nosotros las manejamos aquí por cómo se diseña prácticamente la boleta son notas de identificación que a ellos le serviría, eso sería todo, muchas gracias; en cuanto al listado nominal que comenta la Consejera, comentarles que se ha reiterado en muchas ocasiones que no es competencia de nosotros, me parece que aquí lo que pasa es que es más como una costumbre que ellos han tenido y entonces a pesar de que se les explica que no es nuestra facultad, de todas maneras lo incluyen en sus escritos; adelante señor Consejero.

Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech: Muchas gracias Presidenta, de nueva cuenta muchas gracias a todas y a todos, empezaría diciendo como lo refirió la Consejera Elizabeth, valdría la pena que las áreas del Instituto Electoral vayan homologando, ya tenemos tres años trabajando en ese sentido y hace un ratito aprobamos un proyecto respecto al convenio de colaboración con Othón P. Blanco y ahorita con Carrillo Puerto y el tema de fundamentación es un poquito diferente, valdría la pena ir homologando, ya llevamos tres años en esta actividad y seguimos cometiendo los mismos errores, en el tema del oficio que seguro también lo advertí, el Director ya me había hecho mención respecto de ello, en efecto son dos oficios diferentes pero que vienen con el mismo número, es un error de parte en este caso del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, yo le agregaría en esto, señalar con el mismo número de oficio, precisamente para que quede advertido que es un error del Ayuntamiento y no nuestro, porque pareciera que aquí estamos repitiendo dos veces el mismo oficio, entonces yo aquí en el antecedente dos le agregaría; con el mismo número de oficio, en la parte que mencionan de propuesta de modificación en donde dice; cabe mencionar que el oficio de referencia se anexó una boleta y una acta electoral, yo le agregaría; se anexó una propuesta de la boleta, porque prácticamente estaríamos dando la boleta electoral, entonces ¿??? se remitió una propuesta de boleta y una propuesta del acta para la revisión respectiva; en cuanto a las recomendaciones que nosotros estamos dando, yo ahí no comparto la idea de que les estemos sugiriendo; foliar consecutivamente cada boleta a fin de reconocerlas como únicas, quiero hacer este comentario de lo siguiente, si bien nosotros en nuestras boletas electorales están foliadas, estas porque son desprendidas, cuando la boleta electoral se le entrega al ciudadano se le entrega sin ningún folio precisamente para evitar cualquier tipo de error en cuanto a que vienen ya marcadas las boletas, si la idea es esa de para que no se dupliquen, entonces tendrían que poner en sugerencia; siempre y cuando estas boletas sean desprendibles de tal suerte que el folio no se vaya conjuntamente con la boleta al momento de emitir el voto o de plano eliminar esta

parte, yo considero que le estemos dando estas sugerencias, y finalmente en el tema que ya incluso la Consejera Elizabeth había señalado, en el inciso c), yo sí estoy de acuerdo que esté el considerando sels y también además ya se nos hizo referencia en añadir la fracción trigésima séptima del artículo ciento treinta y siete, pero lo que sí considero y estoy de acuerdo con la Consejera Elizabeth, es que aquí tenemos que motivarlos, no solamente decir porque lo dice allá, si no señalar con palabras, ciudadanas porque personal del Instituto Electoral de Quintana Roo no puede participar ya dentro de la jornada electoral, una argumentación de porque las consideraciones, la motivación evidentemente acompañado de la fundamentación que está señalada en este sentido, entonces yo si le agregaría en esta parte mayor motivación, escucharles del porque no el personal del Instituto puede participar en estas actividades llevadas a cabo y finalmente lo comenté ahorita con el Secretario Ejecutivo, de esta Dirección en específico, Carrillo Puerto ya celebró sus elecciones de Alcaldías y Delegaciones y en Tihosuco que es para lo cual se nos solicitó, es porque aparentemente no hubieron una serie de irregularidades que los mismos representantes de las planillas pidieron que se haga con el padrón electoral del INE, pidieron que sea personal del Instituto Electoral que estuviera presente, pidieron todo esto que están solicitando, entonces obviamente yo puedo constatar que se le ha dicho a la gente, a los municipios que nosotros no tenemos el padrón electoral, el listado nominal, insisten y me parece que esta solicitud viene a raíz precisamente de peticiones de quienes están en este momento compitiendo específicamente en Tihosuco, quizá por desconocer un poquito cual es la autoridad o que elementos tiene cada uno de ellos, en especial por eso es que se le da contestación en estos términos, pero sí, yo también considero de que tenemos que hacer más hincapié en ese sentido de dar a conocer a la gente cuales son nuestras competencias, hasta en donde podemos llegar, hasta en donde no y que con base en lo que dice la ley en la coadyuvancia en ese sentido que ofrece el Instituto Electoral Quintana Roo en términos de la Constitución y Ley, es para entregar material electoral del que se considere disponible y de la capacitación electoral que este Instituto diera ya sea al personal del Ayuntamiento o a los funcionarios que van a estar el día de la jornada electoral; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; en atención a las intervenciones que han tenido, yo únicamente si me permiten mi intervención es nada más para homologar dos temas, en el caso de lo que proponía la Consejera Elizabeth en el inciso a) del punto siete le dejo a la consideración de ustedes, dejar el último punto o homologar el formato del título del apartado a convirtiéndolo a letra mayúscula, por si desean que se quite y se elimine, la propuesta es que se elimine, no tienen inconveniente, y en relación a, el tema de las boletas en donde se señala el folio yo me quedaría con la propuesta de incluirle coma siempre y cuando estas sean desprendibles porque el folio tiene una razón de ser en las propuestas de boletas, no sé qué opinan los demás, si estamos de acuerdo para que esto se pudiera agregar y en el último punto que es el inciso c) ya como lo había comentado la Consejera Elizabeth,

pues motivarlo y ligarlo con la fundamentación, pero sí explicar más el motivo, muchas gracias, de ser así, no habiendo intervenciones, le solicitaría Secretario Ejecutivo, someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que han mencionadas.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da contestación a la petición solicitada por la Ingeniera Alicia Tapia Montejo, Secretarí General del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: A favor con las modificaciones.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo el Acuerdos antes sometidos a votación ha sido aprobados por unanimidad de las y el presente.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente, siendo las catorce horas con

dieciséis minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho; gracias a todas y todos por su asistencia, buenas tardes.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


JUAN ENRIQUE BERISTAIN OSUNA
SECRETARIO EJECUTIVO



C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. NEFTALÍ BERISTAIN OSUNA
SUPLENTE


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
SUPLENTE


PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. LUZ GABRIELA MORA-CASTILLO
PROPIETARIA


PARTIDO MORENA
C. VÍCTOR AHMED CALDERILLO PIÑA
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. OBDILIA VERÓNICA MARTÍN VALLE
PROPIETARIA

PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
C. EDGAR GUADALUPE MOO CAAMAL
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.